

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

30 de marzo de 2021

A los Señores
Accionistas y Directores de
Gas TransBoliviano S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Gas TransBoliviano S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre:

- La Nota 4 de los estados financieros que describe el cambio de estimación contable relacionado con la depreciación de los activos fijos, dicho cambio representa una reducción en el gasto de depreciación del ejercicio por Bs100.015.020,
- la Nota 5 de los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19, a la fecha no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad,



- la Nota 8 de los estados financieros, que describe la situación actual de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs217.208.524,
- la Nota 9 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal por Bs61.482.402,
- la Nota 19 de los estados financieros, que describe los efectos en la Sociedad de la promulgación de la Ley de Empresas Públicas,
- la Nota 20 de los estados financieros la cual describe que los contratos vigentes a la fecha son: a) el contrato TCO, que representa un ingreso fijo de Bs14.094.000 por año y bajo el cual Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$81.000.000, obteniendo el derecho a transportar 6MMmcd por el lapso de 40 años hasta el 31 de diciembre de 2039, asimismo este contrato genera un ingreso y flujo de fondo anual por aproximadamente Bs2.500.000 en concepto de cargo mensual por caudal; b) el contrato de transporte interrumpible para el mercado interno firmado con YPFB, que representa un ingreso aproximado de Bs10.000.000 al año y tiene fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, y c) el contrato de mercado exportación interrumpible que tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2021 y representa un ingreso aproximado promedio por año de Bs453.000.000. La factibilidad futura en el mediano y largo plazo, así como la recuperabilidad de los activos fijos de la Sociedad, dependerá de la firma de futuros contratos de servicio firme e interrumpible de transporte y de los volúmenes y tarifas que incluyen dichos contratos. En caso que no se firmen nuevos contratos, podrían existir dudas en cuanto a la posibilidad de la Sociedad de generar flujos que le permitan recuperar la inversión. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste en relación con este tema, y
- la Nota 21 de los estados financieros, que describe la previsión efectuada por reclamos de penalidades realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs66.816.000.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Sergio Fischer".

(Socio)

Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

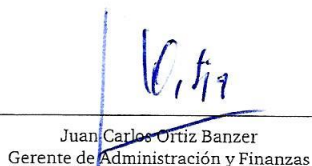
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2020	2019 (Reexpresado)
		Bs	Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	6	394.734.289	397.837.729
Cuentas por cobrar comerciales	7	75.889.407	223.978.035
Otras cuentas por cobrar	8	91.397.612	67.854.860
Pagos anticipados		5.731.693	2.182.981
Total activo corriente		567.753.001	691.853.605
Activo no corriente			
Notas de crédito fiscal	9	61.482.402	62.223.554
Otras cuentas por cobrar	8	158.110.863	160.016.842
Inversiones		2.215.370	2.242.076
Inventarios		72.391.184	69.352.243
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	10	4.507.041.320	4.774.258.475
Activo diferido		4.932.302	7.456.591
Total activo no corriente		4.806.173.441	5.075.549.781
TOTAL ACTIVO		5.373.926.442	5.767.403.386
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores		12.288.560	20.186.723
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	11	12.005.535	6.162.051
Dividendos por pagar	17	57.420.000	23.244.872
Ingresos cobrados por anticipado	12	14.094.000	14.263.899
Deudas sociales y fiscales	13	78.294.608	184.077.591
Otras cuentas por pagar		19.822.613	30.652.170
Previsión reclamo YPFB	21	66.816.000	67.621.447
Total pasivo corriente		260.741.316	346.208.753
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	11	65.796.612	66.589.771
Ingresos cobrados por anticipado	12	253.692.000	271.014.080
Impuestos diferidos	14	996.547.341	1.036.627.511
Previsión para indemnizaciones		5.996.800	5.585.847
Total pasivo no corriente		1.322.032.753	1.379.817.209
TOTAL PASIVO		1.582.774.069	1.726.025.962
PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	169.700.000	169.700.000
Prima de emisión		40.000	40.000
Reservas	16	1.929.946.177	2.019.838.309
Resultados acumulados		1.691.466.196	1.851.799.115
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.791.152.373	4.041.377.424
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.373.926.442	5.767.403.386

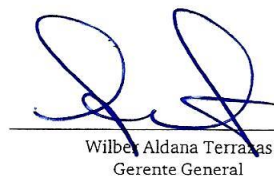
Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Karín López Huñtad
Jefe de Contabilidad



Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas



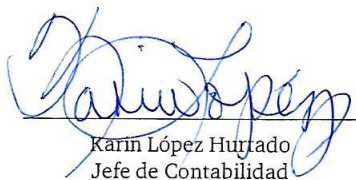
Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

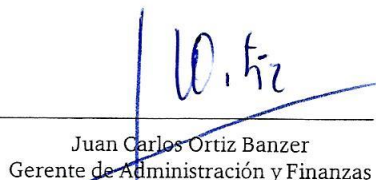
GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2020	2019 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Ingresos			
Transporte de gas natural		476.568.384	876.147.777
Menos:			
Impuesto a las transacciones		(16.435.606)	(30.250.008)
Tasa ANH		(5.477.798)	(10.070.665)
Total ingresos operativos		<u>454.654.980</u>	<u>835.827.104</u>
Gastos operativos - netos		(102.239.025)	(124.663.949)
Depreciación - activo fijo	10	(279.460.843)	(369.988.611)
Amortización - activo diferido		(2.527.472)	(3.156.273)
Ganancia bruta		<u>70.427.640</u>	<u>338.018.271</u>
Otros ingresos (gastos) - netos		(1.467.396)	7.267.470
Ganancia operativa		<u>68.960.244</u>	<u>345.285.741</u>
Ingreso por compensación tributaria		17.789.092	29.792.384
Ingresos financieros		2.976.189	4.837.244
Otros costos financieros		(39.445)	(50.074)
		<u>20.725.836</u>	<u>34.579.554</u>
Ganancia resultante de las actividades de la empresa		89.686.080	379.865.295
Diferencia de cambio		1.631.826	4.191.602
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		10.684.400	24.689.012
Efectos por diferencias de cambio e inflación		12.316.226	28.880.614
Ganancia antes de impuesto		102.002.306	408.745.909
Impuesto a las utilidades	14	(38.032.843)	(124.493.672)
Ganancia neta del ejercicio		<u><u>63.969.463</u></u>	<u><u>284.252.237</u></u>

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad


Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas


Wilber Aldana Terrazas
Gerente General

GAS TRANSBOIVIANO S.A.

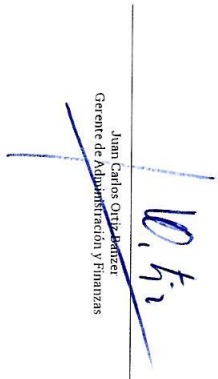
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	Capital Social Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva Legal Bs	Reserva específica para ganancias no monetizables Bs	Ajuste de Reservas Patrimoniales Bs	Total Reservas Bs	Resultados Acumulados Bs	Total Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (reexpresados)		169.700.000	40.000	161.966.093	88.403.530	1.614.445.150	218.813.485	2.083.628.258	1.776.610.133	4.029.978.391
Distribución de dividendos (1)	17	-	-	-	-	-	-	-	(313.200.000)	(313.200.000)
Actualización distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	(4.404.764)	(4.404.764)
Ajuste Reserva para ganancias no monetizables (1)		-	-	-	-	(88.623.890)	-	(88.623.890)	88.623.890	-
Actualización de partidas patrimoniales		-	-	-	-	(1.246.384)	-	(1.246.384)	1.246.384	-
Ganancia neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	280.866.474	280.866.474
Saldo al 31 de Diciembre de 2019		169.700.000	40.000	161.966.093	88.403.530	1.524.574.876	218.813.485	1.993.757.984	1.829.742.117	3.993.240.101
Actualización patrimonio		-	-	3.998.618	-	-	22.081.707	26.080.325	22.086.998	48.137.323
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (reexpresados)		169.700.000	40.000	165.964.711	88.403.530	1.524.574.876	240.895.192	2.019.838.309	1.851.799.115	4.041.377.424
Distribución de dividendos (2)	17	-	-	-	-	-	-	-	(313.200.000)	(313.200.000)
Actualización distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	(994.514)	(994.514)
Ajuste Reserva para ganancias no monetizables (3)		-	-	-	-	(89.518.467)	-	(89.518.467)	89.518.467	-
Actualización de partidas patrimoniales		-	-	-	-	(373.665)	-	(373.665)	373.665	-
Ganancia neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	63.969.463	63.969.463
Saldo al 31 de Diciembre de 2020		169.700.000	40.000	165.964.711	88.403.530	1.434.682.744	240.895.192	1.929.946.177	1.691.466.196	3.791.152.373

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

- (1) Distribución de dividendos y ajuste de reserva para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2019.
(2) Distribución de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2020.
(3) Ajuste de reservas para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2020.


Karin Lopez Hurtado
Jefe de Contabilidad


Juan Carlos Ortiz Sanchez
Gerente de Administración y Finanzas


Fabien Adriana Terrazas
Gerente General

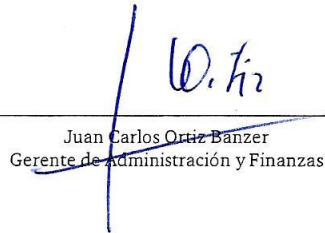
GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Bolivianos)

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del periodo	63.969.463	284.252.237
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con los fondos generados por las operaciones		
Depreciación de bienes de activo fijo	279.460.843	369.988.611
Baja de activo fijo (neto)	-	7.566.695
Amortización de activo diferido	2.527.473	3.156.273
Amortización de ingresos cobrados por anticipados	(14.094.000)	(14.263.899)
Impuesto sobre las Utilidades Corriente y Diferido	38.032.843	124.493.133
Previsión para indemnizaciones	2.032.359	2.131.402
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(14.320.647)	(25.041.581)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	148.088.628	(44.028.102)
Aumento (Disminución) en otras cuentas por cobrar	(21.636.773)	34.608.077
Aumento en pagos anticipados	(3.548.712)	(793.683)
Aumento en inventarios	(3.038.941)	(3.546.913)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(7.898.163)	4.038.600
Disminución en Previsión reclamo YPF	(805.447)	(1.213.536)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar compañías afiliadas	5.050.325	(3.507.757)
Disminución en otras cuentas por pagar	(10.829.557)	(15.730.012)
Disminución en deudas fiscales y sociales	(7.804.528)	(8.566.128)
Pago de Impuesto a las Utilidades	(165.742.048)	(163.593.969)
Indemnizaciones pagadas	(1.554.872)	(2.593.239)
Fondos netos generados por las operaciones	287.888.247	547.356.209
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de activo fijo y desembolsos para obras en curso	(12.243.687)	(24.328.126)
Incremento en activos diferidos	-	(187.866)
Fondos utilizados en actividades de inversión	(12.243.687)	(24.515.992)
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(278.748.000)	(293.730.661)
Fondos utilizados en actividades financieras	(278.748.000)	(293.730.661)
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DE LOS FONDOS	(3.103.440)	229.109.556
Disponibilidades al inicio del ejercicio	397.837.729	168.728.173
Disponibilidades al cierre del ejercicio	394.734.289	397.837.729

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad


Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas


Wilber Aidana Terrazas
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado principalmente para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria gasífera o petrolera.

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPFB y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil, se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 88 y 92 empleados respectivamente.

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante el período de inversión inicial (1999 – 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión).

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, considerando que la Sociedad había generado una pérdida neta durante la gestión anterior de Bs 25.323.256 que compensada con las ganancias acumuladas anteriores, arrojaban una pérdida acumulada de Bs 7.162.600 se aprobó absorber las pérdidas a través de la cuenta "Ajuste Global al Patrimonio" por Bs5.942.682 (US\$911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió la conversión de préstamos subordinados hasta un monto de Bs60.743.340 (US\$7.747.875).

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company transfieren su paquete accionario equivalente al 4% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

Amparado por lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada y revisada en septiembre de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2014, aprobó la compensación del saldo de las pérdidas de la gestión 2000 y 2001 por Bs 83.296.812 con la cuenta Ajuste Global al Patrimonio por Bs30.957.134 y parte del saldo de la cuenta Ajuste de Reservas Patrimoniales por Bs52.339.678.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL (Cont.)

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de Gas S.A.

El 30 de septiembre de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petrobras Logística de GAS S.A. autorizó la fusión por incorporación de la Sociedad, con su respectiva extinción, a Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras. El 22 de octubre de 2019 la Sociedad dio de baja su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ) de Brasil.

El 30 de septiembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras autorizó la incorporación de Petrobras Logística de GAS S.A. a la Sociedad, sin aumento de capital social de Petrobras.

El 12 de marzo de 2021, se registró en el Libro de Registro de Acciones de Gas TransBoliviano S.A. al accionista Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, con la emisión de un nuevo Título Accionario, en reemplazo de Petrobras Logística de GAS S.A.

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa vigente, los estados financieros y las notas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La Resolución CTNAC N° 03/2020 emitida el 08 de diciembre de 2020, suspende el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Norma de Contabilidad N° 3 vigente, requiere que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes” (AITB) del estado de ganancias y pérdidas, los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se encuentran reexpresados por la UFV al 10 de diciembre de 2020, para fines comparativos con los estados financieros a dicha fecha.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

El índice al 10 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 fue de Bs2,35998 y Bs2,33187 por cada UFV respectivamente.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta “Diferencias de cambio”. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, era de Bs6,96 por cada dólar estadounidense.

3.4 Ejercicio

El ejercicio de la Sociedad considera las operaciones realizadas desde el 1° de enero al 31 de diciembre del mismo año.

3.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos. Aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, se clasifican como corrientes, y no corrientes son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.6 Activo fijo

El activo fijo y obras en construcción se valúan al costo actualizado incluyendo los intereses capitalizados durante la construcción del gasoducto y de las plantas de compresión. La Sociedad calcula la depreciación siguiendo los siguientes criterios:

- a) Equipos de computación, vehículos, equipos, muebles y enseres se deprecian utilizando el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de sus vidas útiles estimadas, las cuales son: 4, 5, 8 y 10 años respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre de 2020, la depreciación del gasoducto, plantas de compresión y estaciones medición se realiza utilizando el método de línea recta aplicando las vidas útiles remanentes de 20, 10 y 9 años, las mismas que fueron establecidas de acuerdo a un estudio especializado realizado por un tercero y la comparación del resultado de dicho estudio con el periodo remanente de la Concesión.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, la depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realizaba utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación era calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtenía dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. Bajo esa estimación, la vida útil del gasoducto era de 40 años y de las plantas de compresión de 20 años, que coincidía con la vigencia de los contratos.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

3.7.1 Impuesto a las ganancias corriente

De acuerdo con disposiciones vigentes, la Sociedad determina la provisión para el impuesto corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes, siempre que se genere renta gravable. La tasa del impuesto asciende al 25%. Según la misma legislación, el IUE pagado en cada gestión puede compensarse con el impuesto a las transacciones (IT) que se genere a partir del mes siguiente a la fecha de pago del IUE, hasta el vencimiento y pago del IUE de la gestión siguiente.

3.7.2 Impuesto a las ganancias diferido

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las utilidades de las empresas y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto a las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas entre la base contable y tributaria de activos y pasivos según criterios contables y tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.8 Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua. La Sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

3.9 Ajuste del patrimonio

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" y "Prima de emisión" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización del "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

La Resolución CTNAC N° 03/2020 emitida el 08 de diciembre de 2020, suspende el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.10 Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte en firme. La porción variable de los contratos de transporte en firme es reconocida cuando el gas es transportado. El contrato de transporte TCO incluye componentes pre pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada. Asimismo, los volúmenes transportados correspondientes a contratos de transporte interrumpible se reconocen como ingreso al momento que los mismos son transportados. (ver también Nota 20.3 y Nota 20.4).

3.12 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del periodo. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3.13 Administración de riesgo de negocio

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de Gas, suscrito entre YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. (GSA). La mayor parte de las transacciones comerciales son llevadas a cabo con Petróleo Brasileiro S.A., la cual también es una empresa relacionada de la Sociedad. Los contratos de transporte entre la Sociedad, YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Brasil y Bolivia. En marzo de 2020 YPFB y Petróleo Brasileiro SA firmaron la 8va Adenda del GSA con una disminución de volúmenes de gas a ser transportados en los próximos 4 a 5 años en función al ritmo de entregas diarias de YPFB en dicho período. Las nuevas tarifas (reguladas) están en proceso de análisis y definición por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Se espera tener definido el marco tarifario hacia mediados de 2021. En el ínterin las tarifas están congeladas desde fines de febrero de 2020, en función al Decreto Supremo N° 4162 del 28 de febrero de 2020.

NOTA 4 - CAMBIOS EN ESTIMACIÓN CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado del análisis de las vidas útiles del gasoducto, plantas de compresión y estaciones de medición, y de la finalización de los contratos de transporte de largo plazo TCQ y TCX (10 de marzo de 2020), la Sociedad realizó un estudio técnico independiente que evaluó la vida útil del gasoducto y de las plantas de compresión y estaciones de medición asignándoles vidas remanentes de 32, 10 y 9 años, respectivamente.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 4 - CAMBIOS EN ESTIMACIÓN CONTABLE (Cont.)

El estudio técnico fue utilizado como base para el cambio de la estimación contable basados en la vigencia de la Concesión y la vida útil remanente del gasoducto, las plantas de compresión y estaciones de medición de 20, 10 y 9 años, respectivamente; por otro lado, y tomando en cuenta el nuevo contexto contractual, se aplicó el cambio en el método de depreciación a línea recta. Este cambio de estimación contable fue aprobado en reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 6 de noviembre del 2020.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, la depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realizaba utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación era calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtenía dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. Bajo esa estimación, la vida útil del gasoducto era de 40 años y de las plantas de compresión de 20 años, que coincidía con la vigencia de los contratos.

Este cambio de estimación, comparado con el anterior método, disminuyó el cargo a resultado de la depreciación del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020 en Bs100.015.020. Este cambio no afecta los libros o cálculos fiscales/tributarios.

NOTA 5 - CONTEXTO ECONOMICO

Desde las primeras semanas de 2020, la diseminación de un virus denominado Coronavirus (o Covid-19), ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, a partir del mes de marzo del año 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras, la prohibición de viajar por un período de tiempo, y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia global.

En Bolivia y desde marzo de 2020 el Gobierno Nacional viene implementando una serie de medidas declarando emergencia sanitaria nacional y distintos tipos de cuarentena (restringida, dinámica condicionada, flexibles) en todo el territorio de Bolivia tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación y producción de servicios y productos esenciales.

Las medidas tomadas a nivel global han generado, entre otros efectos una baja considerable en la demanda de gas natural y, por otra parte debido a temas de coyuntura externa el precio internacional de los hidrocarburos ha bajado significativamente durante el primer trimestre del año 2020, con una leve recuperación posterior. Impactos futuros de similar naturaleza podrían afectar las operaciones de la Sociedad.

Dado el nivel de incertidumbre generado por este contexto, no es posible cuantificar con precisión la duración de los períodos con restricciones y en qué medida se afectará a futuro el negocio de la Sociedad y los resultados de sus operaciones.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 6 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondo fijo	312.000	318.797
Bancos moneda nacional	43.641.267	102.508.784
Bancos moneda extranjera	350.781.022	295.010.148
Totales	<u>394.734.289</u>	<u>397.837.729</u>

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	236.130	135.908.813
Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal ⁽²⁾	25.607.176	72.269.549
Y.P.F.B. - Mercado interno y externo	50.046.101	15.799.673
Totales	<u>75.889.407</u>	<u>223.978.035</u>

⁽¹⁾ Al cierre de la gestión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la cuenta del contrato TCO.

⁽²⁾ Corresponde a los Certificados de Notas de Crédito Fiscal que están pendientes de emisión por parte del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Al 31 de diciembre de 2020, queda pendiente de devolución los certificados correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2020 (2019: junio a diciembre de 2019).

NOTA 8 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otras cuentas por cobrar – corriente</u>		
CENOCREF redimidos al SIN	28.191.356	573.414
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad ⁽¹⁾	59.097.661	59.810.066
Crédito fiscal I.V.A.	1.004.533	2.091.353
Anticipo proveedores	2.669.231	5.097.141
Otros cuentas por cobrar	434.831	282.886
Totales	<u>91.397.612</u>	<u>67.854.860</u>
<u>Otras cuentas por cobrar – no corriente</u>		
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad ⁽¹⁾	158.110.863	160.016.842
Totales	<u>158.110.863</u>	<u>160.016.842</u>

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 8 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde al concepto de "Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)" a ser reembolsado por YPFB a GTB. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una RCC. Esta reducción según contrato es responsabilidad de YPFB. A la fecha de estos estados financieros, dicha cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra en período de conciliación, por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de esta conciliación.

NOTA 9 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

El gobierno boliviano, en fecha 5 de agosto de 1996, firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto.

En fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía hace llegar a Gas TransBoliviano S.A. una nota del Viceministerio de Política Tributaria manifestando que no corresponde la emisión de NOCRES por el importe del IVA Crédito fiscal contenido en las facturas que GTB recibió por concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A. haciendo referencia al alcance de la aplicación del Art. 6 del Decreto Supremo 24488 que es específico para el caso de la prestación de servicios de construcción del gasoducto Bolivia – Brasil.

En fecha 20 de febrero de 2015, la Sociedad emitió una nota dirigida al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, en la cual menciona el Art.1, inciso c) del Decreto Supremo 24488, donde se hace referencia específicamente al financiamiento como una de las operaciones liberadas del pago de impuestos, por lo que la Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A.

En fecha 26 de junio de 2019, la Sociedad recibió una carta de YPFB TRANSPORTE S.A. cite: YPFBTR.GG.171.19, con la referencia "Requerimiento e intimación de cumplimiento de obligación impaga", por la que solicita el pago de lo que considera intereses insolutos de acuerdo al artículo 410 del Código Civil, en aplicación supletoria según artículo 978 del Código de Comercio, derivados de la facturación realizada a momento de recibir el pago de los intereses de los préstamos por parte de Gas TransBoliviano S.A. y que no pudieron reembolsarse mediante NOCRES hasta la fecha. El requerimiento fue reiterado por nota cite: YPFBTR.GG.230.19 de 28 de agosto de 2019, con la referencia "Pone en su conocimiento la nota YPFBTR.GG.171.19 y solicita cumplimiento".

En fecha 23 de septiembre de 2019, la Sociedad emitió la nota GTB/Gcia-Gral-334/2019 dirigida a YPFB TRANSPORTE S.A. en respuesta a la última nota mencionada en el párrafo anterior, donde indica que a esa fecha, no existe por parte de GTB ningún saldo insoluto y que las normas que enmarcan la exención tributaria establecen que GTB debe realizar el trámite de devolución de las NOCRES por el financiamiento del Proyecto Gasoducto Bolivia-Brasil, incluido el pago de intereses por el préstamo respectivo, razón por la cual dichos importes se encuentran expuestos en los Estados Financieros de ambas empresas, para entrega de las NOCRES, una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas las emita.

En fecha 9 de marzo de 2021, Gas TransBoliviano S.A. recibió una carta de YPFB TRANSPORTE S.A. cite: YPFBTR.GG.132.2021, con la referencia: "Reitera requerimiento e intimación de cumplimiento de obligación impaga", por la que solicita el pago de los intereses insolutos de acuerdo al artículo 410 del Código Civil, en aplicación supletoria según artículo 978 del Código de Comercio, derivados de la facturación realizada a momento de recibir el pago de los intereses de los préstamos por parte de Gas TransBoliviano S.A. y que no pudieron reembolsarse mediante NOCRES hasta la fecha.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 9 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL (Cont.)

A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad está gestionando, ante la autoridad competente, la obtención de las notas de crédito negociables (NOCRES), de acuerdo a normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de devolución los títulos valores, por un monto de Bs61.482.402 (US\$8.833.678) y 2019: Bs62.223.554 reexpresado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> Bs	<u>Bajas</u> Bs	<u>Transferencias</u> Bs	<u>Saldo Final</u> Bs
<u>Valor Original</u>					
Gasoducto	8.020.812.662	-	-	-	8.020.812.662
Estación de compresión	1.520.665.676	-	-	-	1.520.665.676
Otros activos	428.857.911	-	-	-	428.857.911
	<u>9.970.336.249</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.970.336.249</u>
				<u>Otras</u>	
	<u>Saldo inicial</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> Bs	<u>Bajas</u> Bs	<u>Reclasificaciones</u> Bs	<u>Saldo Final</u> Bs
<u>Depreciación acumulada</u>					
Gasoducto	(3.788.306.796)	(221.613.903)	-	-	(4.009.920.699)
Estación de compresión	(1.174.683.020)	(34.577.363)	-	-	(1.209.260.383)
Otros activos	(279.726.688)	(23.269.577)	-	-	(302.996.265)
	<u>(5.242.716.504)</u>	<u>(279.460.843)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.522.177.347)</u>
Valor neto	4.727.619.745	(279.460.843)	-	-	4.448.158.902
Obras en curso	46.638.730	12.243.688	-	-	58.882.418
Total activo fijo	<u>4.774.258.475</u>	<u>(267.217.155)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.507.041.320</u>

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> Bs	<u>Bajas</u> Bs	<u>Transferencias</u> Bs	<u>Saldo Final</u> Bs
<u>Valor Original</u>					
Gasoducto	8.020.812.662	-	-	-	8.020.812.662
Estación de compresión	1.503.306.885	-	(34.086.578)	51.445.369	1.520.665.676
Otros activos	428.957.911	-	-	-	428.857.911
	<u>9.952.977.458</u>	<u>-</u>	<u>(33.086.578)</u>	<u>51.445.369</u>	<u>9.970.336.249</u>

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 10 - ACTIVO FIJO (Cont.)

	<u>Saldo inicial</u> <u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> <u>Bs</u>	<u>Bajas</u> <u>Bs</u>	<u>Transferencias</u> <u>Bs</u>	<u>Saldo Final</u> <u>Bs</u>
<u>Depreciación acumulada</u>					
Gasoducto	(3.576.667.346)	(211.639.450)	-	-	(3.788.306.796)
Estación de compresión	(1.068.057.656)	(133.145.255)	26.519.891	-	(1.174.683.020)
Otros activos	(254.522.782)	(25.203.906)	-	-	(279.726.688)
	<u>(4.899.247.784)</u>	<u>(369.988.611)</u>	<u>26.519.891</u>	<u>-</u>	<u>(5.242.716.504)</u>
Valor neto	<u>5.053.729.674</u>	<u>(369.988.611)</u>	<u>(7.566.687)</u>	<u>51.445.369</u>	<u>4.727.619.745</u>
Obras en curso	<u>73.755.973</u>	<u>24.328.126</u>	<u>-</u>	<u>(51.445.369)</u>	<u>46.638.730</u>
Total activo fijo	<u>5.127.485.647</u>	<u>(345.660.485)</u>	<u>(7.566.687)</u>	<u>-</u>	<u>4.774.258.475</u>

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR – COMPAÑÍAS AFILIADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>Bs</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas – corriente</u>		
YPFB TRANSPORTE S.A.	<u>12.005.535</u>	<u>6.162.051</u>
Totales	<u>12.005.535</u>	<u>6.162.051</u>
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas - no corriente</u> ⁽¹⁾		
YPFB TRANSPORTE S.A.	<u>65.796.612</u>	<u>66.589.771</u>
Totales	<u>65.796.612</u>	<u>66.589.771</u>

- ⁽¹⁾ Corresponde a los impuestos generados por la facturación de los intereses de los préstamos Subordinados y Mezzanine (ver nota 9).

NOTA 12 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>Bs</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
<u>Ingresos cobrados por anticipado corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) ⁽¹⁾	<u>14.094.000</u>	<u>14.263.899</u>
Totales	<u>14.094.000</u>	<u>14.263.899</u>
<u>Ingresos cobrados por anticipado no corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) ⁽¹⁾	<u>253.692.000</u>	<u>271.014.081</u>
Totales	<u>253.692.000</u>	<u>271.014.081</u>

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 12 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO (Cont.)

- (1) El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMcd por día por un lapso de 40 años. Esta opción es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda de acuerdo a lo establecido en el contrato.

NOTA 13 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades por pagar (I.U.E.) ⁽¹⁾	65.765.621	167.740.019
Débito Fiscal I.V.A.	6.749.809	10.426.767
Retenciones (I.U.E.I.T. RC-IVA)	542.120	351.399
Beneficios sociales	5.237.058	5.559.406
Totales	<u>78.294.608</u>	<u>184.077.591</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2020, el saldo de la cuenta corresponde al impuesto a las utilidades resultante de aplicar una tasa impositiva del 25% sobre la utilidad tributaria generada durante la gestión 2020.

NOTA 14 - IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el saldo neto de la cuenta impuesto diferido, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs996.547.341 (2019: Bs1.036.627.511 reexpresado) y proviene principalmente de:

- a) 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, que generan un pasivo por impuesto diferido en el 2020 y 2019 de Bs1.014.147.468 y Bs1.054.432.560 (reexpresado), respectivamente.
- b) 25% de la provisión de penalidades por multas con YPFB, que representa un impuesto diferido activo en el 2020 y 2019 de Bs16.704.000 y Bs16.905.362 (reexpresado), respectivamente.
- c) 25% de la provisión de vacaciones y obsolescencia que genera un impuesto diferido activo en el 2020 y 2019 de Bs896.127 y Bs 888.970 (reexpresado), respectivamente.

El efecto neto registrado en el estado de resultados en la gestión 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades – corriente	65.765.621	167.740.019
Castigo IUE 2018	-	539
Impuesto diferido neto	<u>(27.732.778)</u>	<u>(43.246.886)</u>
Total	<u>38.032.843</u>	<u>124.493.672</u>

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>N°</u> <u>Acciones</u>	<u>%</u> <u>Participación</u>
YPFB TRANSPORTE S.A.	86.547	51%
EIG Bolivia Pipeline AB	64.486	38%
Petrobras Logística de Gas S.A.	18.667	11%
Totales	169.700	100%

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs22.340,32 y Bs23.814,83 (reexpresado), respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación.

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial) el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YPFB TRANSPORTE S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latín América) B.V. por AEI (Latín América) B.V. El 28 de abril de 2010, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company, transfieren su paquete accionario equivalente al 4% de Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A. - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de GAS S.A.

El 30 de septiembre de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petrobras Logística de GAS S.A. autorizó la fusión por incorporación de la Sociedad, con su respectiva extinción, a Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras.

El 30 de septiembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras autorizó la incorporación de Petrobras Logística de GAS S.A. a la Sociedad, sin aumento de capital social de Petrobras.

El 22 de octubre de 2019 la Sociedad se dio de baja su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ) de Brasil.

El 12 de marzo de 2021, se registró en el Libro de Registro de Acciones de Gas TransBoliviano S.A. al accionista Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, con la emisión de un nuevo Título Accionario, en reemplazo de Petrobras Logística de GAS S.A.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 16 - RESERVAS

16.1 Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta reserva asciende a Bs88.403.530.

16.2 Reserva para ganancias no monetizables

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2020 y 2019 asciende a Bs1.434.682.744 y Bs1.524.574.876 (reexpresado), respectivamente, corresponde al ajuste por inflación por UFV desagregado de los resultados acumulados exponiendo por separado las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Esta reserva es utilizada para ajustar futuras ganancias o pérdidas por la diferencia de los resultados entre dólares históricos y bolivianos a partir de la gestión 2016.

16.3 Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2020 y 2019 asciende a Bs165.964.711 corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Prima de Emisión, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

16.4 Ajuste de reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta asciende a Bs240.895.192 corresponde al ajuste por inflación de la cuenta Reserva Legal y Ajuste para ganancias no monetizables y se puede utilizar para capitalizarse o compensar pérdidas previo trámite legal.

NOTA 17 - PAGO DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2020, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con los accionistas y financiadores, el 5 de agosto de 2020 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs313.200.000.

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 28 de agosto de 2020 por Bs92.916.000, y ii) 29 de diciembre de 2020 por Bs185.832.000.

Al 31 de diciembre de 2020, quedan pendientes de pago a Petrobras Logística de Gas S.A. Bs57.420.000 correspondiente a la distribución de dividendos de la gestión 2019 (Segundo y Tercer pago) por Bs 22.968.000 y 2020 por Bs 34.452.000.

Al 31 de diciembre de 2019, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 16 de abril de 2019 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs316.975.533 (reexpresado).

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 29 de julio de 2019 por Bs105.658.511 (reexpresado), ii) 18 de octubre de 2019 por Bs94.036.075 (reexpresado) y iii) 20 de diciembre de 2019 por Bs94.036.075 (reexpresado).

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 18 - OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

	2020		2019 (reexpresado)	
	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>	<u>(Reexpresado)</u>
<u>Operaciones comerciales Sociedad</u>				
Petróleo Brasileiro S.A.				
Transporte de gas	171.371.103	-	824.784.194	-
YPFB TRANSPORTE S.A.				
Operación y mantenimiento	-	384.152	-	248.224
Honorarios	-	823.012	-	908.851
Soporte corporativo	-	6.453.994	-	8.335.735
Otros servicios	-	6.084.771	-	6.458.825
Totales	<u>171.371.103</u>	<u>13.745.929</u>	<u>824.784.194</u>	<u>15.951.635</u>

NOTA 19 – LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS

En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Ley N°466 (LEP), cuyo objeto es: i) Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas – COSEEP como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1° LEP).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, parágrafo I inciso c) que define como Empresa Mixta – EM, a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs). Consecuentemente, dada la composición accionaria de la Sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

La Ley de la Empresa Pública N° 466 de 26 de diciembre de 2013, dispone en su Disposición Transitoria Tercera, Parágrafo I (que remite al Parágrafo I de la Disposición Transitoria Segunda), y Parágrafo III (que remite al Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera), que la conversión de Gas TransBoliviano S.A. se realizará conforme cronograma de conversión por grupo de empresas públicas definida por el COSEEP; el que si bien ha sido aprobado por este órgano mediante Resolución COSEEP N° 002/2020 de 21 de septiembre de 2020, aún no ha determinado el grupo de empresas en el que estará incluida Gas TransBoliviano S.A., y por tanto el proceso de conversión de la Sociedad no se ha iniciado. En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Segunda, Parágrafo I, d) (aplicable por remisión de la Disposición Transitoria Tercera, Parágrafo I): “... La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología.”

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

20.1 Acuerdo de accionistas

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron mediante un acuerdo, la forma de financiar las operaciones de la misma a través de la suscripción de acciones y de préstamos. En dicho acuerdo se establecieron entre otros los lineamientos sobre los cuales fueron realizados los préstamos denominados Costos pre-operativos y Deuda Subordinada por parte de los accionistas.

20.2 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1° de diciembre de 2019, pasada esta fecha se acordó que los mismos pasarían a ser de propiedad de Gas TransBoliviano S.A. Al 31 de diciembre de 2020, se están realizando las gestiones para la suscripción del documento de transferencia.

20.3 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

En fecha 3 de septiembre de 2001; Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales GTB S.A. transportó el gas natural entregado por YPFB hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmcd de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmcd de acuerdo con cada uno de los contratos TCO y TCX. Los tres contratos TCQ, TCO y TCX comprometían al cargador YPFB a cargar y al transportador GTB a transportar hasta 30,08 MMmcd con plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, este plazo luego fue ampliado hasta el 10 de marzo de 2020 y desde del 11 de marzo de 2020, solo existe compromiso por el contrato TCO de 6 MMmcd con plazo hasta el 31 de diciembre de 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmcd por un lapso de 40 años.

En fecha 24 de diciembre de 2019, mediante carta, YPFB invocó lo establecido en la Cláusula 9.4 (denominada Opción de Ampliación del Cargador), de los contratos TCQ y TCX, para ampliar los contratos de transporte TCQ y TCX Bolivia, bajo los mismos términos y condiciones que estipulaban los referidos contratos hasta el día 10 de marzo de 2020. Esta fecha derivó del acuerdo transitorio entre YPFB y Petrobras para la extensión al contrato de compra-venta de gas (GSA) bajo las condiciones preexistentes en dicho acuerdo. Desde antes de la fecha de ampliación de este plazo, donde finalmente vencían los contratos TCQ y TCX (10 de marzo de 2020), la Gerencia de GTB gestionó el modelo del nuevo contrato de transporte firme, en reemplazo de los anteriores contratos mencionados. Se tiene un contrato negociado técnicamente con el Cargador (YPFB) y al momento se aguarda la suscripción del nuevo contrato de transporte firme con YPFB (ver nota 20.5).

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

20.4 Contratos de transporte de gas natural interrumpibles entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno y el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, ambos firmados con el cargador YPFB. Ambos Contratos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, a fin de extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno, a fin de extender el plazo de vigencia de este contrato igualmente hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en la misma fecha, se firmó la Segunda Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 80MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 16 de abril de 2014, se firmó la tercer Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB, con la finalidad de incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA) en las tarifas de transporte estipuladas en este Contrato.

En fecha 24 de septiembre de 2014, se firmó la Tercer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPFB y GTB, en la cual se incluye el nuevo punto de entrega de Yacuses, para efectuar entregas de Gas Natural a la cementera Itacamba. En esta misma enmienda se incluye la tarifa para este nuevo punto y se establecen las nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato (Chiquitos, Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas).

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPFB y GTB, en la cual se incluyen nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los puntos de entrega de Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas; de la misma manera en esta enmienda se aumenta la Cantidad Máxima Diaria de Transporte (MAXDTQ) hasta 60 MMpcd. Por otra parte, en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Cuarta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 300,17467 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato. Por otra parte, en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

En fecha 30 de septiembre de 2019, se firmó la Quinta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 706,29334 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato (Mutún y Chiquitos).

En fecha 31 de diciembre de 2019, se firmó la Sexta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y ajustar el valor de la tarifa de transporte para las entregas en el Punto de Entrega de Mutún.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

En fecha 31 de diciembre de 2020, se acordó la Séptima Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB hasta el 31 de marzo de 2021, ampliando la capacidad contratada entregable en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 10 de marzo de 2021, se recibió comunicación de YPFB, sobre el borrador de la Octava Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, misma que está siendo analizada actualmente por GTB, para que se pueda acordar y suscribir dicha Enmienda.

20.5 Contrato de transporte de gas natural firme entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

Durante la gestión 2020, luego de un proceso de negociación con la Gerencia de Contratos de Exportación de Gas (GCGN), se acordó un nuevo Contrato en Firme con YPFB.

Mediante nota YPFB-PRS-GLC-1630 DAJC-548/2020 en respuesta a la nota GTB/Comercial-50/2020, Presidencia Ejecutiva de YPFB remitió a GTB el borrador de Contrato en Firme consensuado por las áreas técnicas de YPFB y de GTB, comunicando que fue revisado y cuenta con el visto bueno de la Gerencia Legal Corporativa (GLC) de YPFB, para que se gestione su aprobación por parte del Directorio de GTB y posteriormente sea remitido al Ente Regulador para su aprobación.

En fecha 27 de febrero de 2020, se publicó el Decreto Supremo N° 4162 que amplía el plazo para que la ANH apruebe nuevas tarifas de todos los contratos de transporte de GTB, firmes e interrumpibles, exceptuando el TCO, fijando una nueva tarifa para la gestión 2021 en adelante.

En reunión de Directorio de fecha 4 de marzo de 2020, se instruye y autoriza a la Gerencia Ejecutiva continuar con las gestiones con YPFB para concluir oportunamente la redacción del Contrato para Servicio Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación.

Posteriormente, en fecha 18 de septiembre de 2020 se envió a la ANH la carta GTB/Gcia-Gral-174/2020, por medio de la cual se solicitó la aprobación del Modelo de Contrato en Firme.

En reunión de Junta de Accionistas de fecha 2 de octubre de 2020, se aprueba la suscripción del Contrato de Servicio Firme de Transporte de Gas Natural Mercado Exportación entre YPFB y GTB.

Posteriormente en fecha 20 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 4437, por medio del cual se amplía el plazo para que el ente regulador apruebe tarifas para el mercado externo hasta el 30 de junio de 2021.

Durante los siguientes meses se mantuvieron reuniones con la GCGN de YPFB (nota GTB/Comercial-3/2021, GTB/Comercial-8/2021, y GTB/Comercial-9/2021) para Tratar Contratos de Transporte de Mercado Exportación entre YPFB-GTB.

En fecha 18 de marzo de 2021, se recibió una nota de YPFB con cite YPFB/GCGN-157 DCGN-116 DOGN-158/2021 con la proyección de volúmenes a ser transportados al mercado de Brasil, en base a este se analizará y negociará los contratos de transporte para los siguientes años.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 21 – PREVISIÓN RECLAMO YPFB

El 18 de agosto de 2014 YPFB y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPFB podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 4 de julio de 2016 se recibió una nota de YPFB solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPFB – Petrobras por un monto de US\$18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene una previsión por Bs66.816.000, (equivalentes a US\$9.600.000) y Bs67.621.447 (reexpresado), respectivamente, de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha de los presentes estados financieros, este reclamo aún se encuentra en análisis con la parte técnica de YPFB Corporación y GTB por lo cual no es posible determinar el resultado final del mismo.

NOTA 22 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso fiscal:

22.1 Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)

Como resultado de una fiscalización de la Administración Tributaria por el período fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada con una “Resolución Determinativa”, en la que se estableció una deuda tributaria de aproximadamente Bs4.449.424. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la vía judicial refutando la referida Resolución. El 10 de noviembre de 2016 se pagó la deuda tributaria actualizada por Bs8.148.773, considerando los beneficios otorgados por la Ley N° 812. Asimismo, la Sociedad desistió del proceso y obtuvo el Auto de conclusión Extraordinario del mismo. A la fecha se encuentra a la espera de la Resolución de Conclusión de trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

En fecha 18 de febrero de 2021, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) notificó a la Sociedad con la Resolución Administrativa RAR-ANH-DRP N° 0014/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, la misma aprueba los lineamientos, procedimientos y cronogramas, para que en cumplimiento a los mismos, la Sociedad, presente su propuesta tarifaria (ver nota 3.13).

En fecha 9 de marzo de 2021, Gas TransBoliviano S.A. recibió una carta de YPFB TRANSPORTE S.A. cite: YPFBTR.GG.132.2021, con la referencia: “Reitera requerimiento e intimación de cumplimiento de obligación impaga”, por la que solicita el pago de los intereses insolutos de acuerdo al artículo 410 del Código Civil, en aplicación supletoria según artículo 978 del Código de Comercio, derivados de la facturación realizada a momento de recibir el pago de los intereses de los préstamos por parte de Gas TransBoliviano S.A. y que no pudieron reembolsarse mediante NOCRES hasta la fecha (ver nota 9).

En fecha 10 de marzo de 2021, se recibió comunicación de YPFB, sobre el borrador de la Octava Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, misma que está siendo analizada actualmente por GTB, para que se pueda acordar y suscribir dicha Enmienda (ver nota 20.4).

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

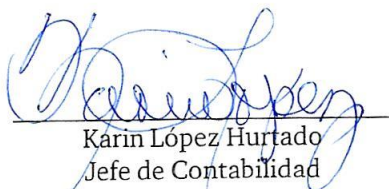
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES (Cont.)

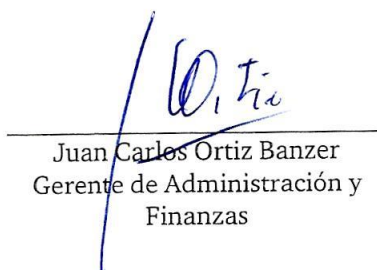
En fecha 12 de marzo de 2021, se registró en el Libro de Registro de Acciones de Gas TransBoliviano S.A. al accionista Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, con la emisión de un nuevo Título Accionario, en reemplazo de Petrobras Logística de GAS S.A. (ver nota 2).

En fecha 18 de marzo de 2021, se recibió una nota de YPFB con cite YPFB/GCGN-157 DCGN-116 DOGN-158/2021 con la proyección de volúmenes a ser transportados al mercado de Brasil, en base a este se analizará y negociará los contratos de transporte para los siguientes años (ver nota 20.5).

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados.



Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad



Juan Carlos Ortiz Banzer
Gerente de Administración y Finanzas



Wilber Aldana Terrazas
Gerente General